



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3790** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2302337).-

PARANÁ; 03 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) solicita se declare de Interés Educativo el "XXII Encuentro Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que los Encuentros de Docentes de Educación Técnico Profesional vienen desarrollándose desde 1993, destacándose por la participación de expertos internacionales, quienes vienen exponiendo la realidad de la Educación Técnico Profesional y su vinculación con el mundo del trabajo y la ciencia en sus países;

Que dichos Encuentros tienen un alto valor político, pedagógico y curricular puesto que en los mismos se intercambian experiencias de las Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y de Centros de Formación Profesional del Sistema Educativo Nacional, constituyéndose así en un espacio de debate, observación y reflexión de las realidades que se viven en esta modalidad y en el que los docentes del sector pueden nutrirse de los aportes recibidos por los disertantes, como así también del intercambio de experiencias con sus pares, elaborando conclusiones para fortalecer la identidad de las escuelas de enseñanza técnica, mejorar la calidad educativa, la inclusión y los espacios de participación de alumnos, docentes y empresas relacionadas a las tecnicaturas que estas instituciones ofrecen;

Que el evento organizado por AMET de forma conjunta con el INET, está destinado a docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todo el país, previendo su realización para los días 18, 19 y 20 de septiembre del presente año en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Técnico Profesional y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

RESOLUCIÓN N° **3790** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2302337).-

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "XXII Encuentro Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre del presente año en la ciudad de La Punta, Provincia de San Luis, destinado a docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todo el país, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

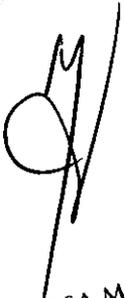
ARTÍCULO 2º.- Declarar en Comisión de Servicios a los docentes participantes que acrediten certificado de asistencia del "XXII Encuentro Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", atento a lo expuesto en el Artículo precedente;

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AMET (Montevideo N° 163 Paraná, Entre Ríos - ametentrieros@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de ...
Presidencia
Consejo General de Educación